

Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
Página 1 de 13

ACTA Nro. 152

FECHA:

Lunes, 30 de Octubre de 2017

HORA:

07:15 a.m.

LUGAR:

RECINTO DEL CONCEJO "OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ"

ASISTENTES:

 CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO Presidente.

2. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ Vicepresidente primero.

 LICINIO DE JESÚS LÓPEZ LOAIZA Vicepresidente segundo.

4. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA

5. JHON FREDY GONZALEZ MONTOYA

6. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO

7. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR

8. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA

9. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO

10. ALEXANDER MORALES CASTAÑO

11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA

12. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ

AUSENTE:

CONCEJAL JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO

OTROS ASISTENTES:

- -DOCTORA MARCELA CASTAÑEDA HERRERA Secretaria de Gobierno del Municipio de Sabaneta
- -DOCTOR EDISON JARAMILLO Subdirector de Espacio Público
- -DOCTOR OSCAR DANIEL GALEANO TAMAYO Secretario de Medio Ambiente

INICIO:

El señor Presidente de la corporación, CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO, inicia la sesión, saludando al personal administrativo del Concejo Municipal, a los Honorables Concejales, a la mesa directiva, a las personas de la comunidad y a los que los ven a través del canal institucional.

e zer-a gwene page pa 200 mai ak tokod e



Código: FO-ALA-13 Versión: 0 Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008

Página 2 de 13

Solicita al señor secretario dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1. HIMNO DE SABANETA
- 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- ENTREGA DE LA DISTINCIÓN GRAN DEFENSOR DE LOS ANIMALES EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 07 DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2014, POR PARTE DE LA COMUNICADORA DEL CONCEJO, MARÍA ISABEL MORALES CORREA.
- 4. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, MARCELA CASTAÑEDA HERRERA, PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL Y EL SUBDIRECTOR DE ESPACIO PÚBLICO EDISON ALBERTO JARAMILLO ECHEVERRI, TEMA: INQUITUDES PRESENTADAS EN LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2017 EN EL PUNTO DE PROPOSICIONES Y VARIOS.
- 5. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
- 6. LECTURA DE COMUNICADOS.
- 7. CIERRE DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra al concejal Licinio López.

CONCEJAL LICINIO LÓPEZ LOAIZA: Para solicitarle señor presidente que sea omitida la lectura del Proyecto de Acuerdo N° 024, toda vez que ya reposa en nuestras curules.

SECRETARIO: Lee el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad con la modificación propuesta por el concejal Licinio López Loaiza.

DESARROLLO

- 1. HIMNO DE SABANETA.
- 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

SECRETARIO: Llama a lista a los honorables Concejales, manifestándole a la presidencia, que hay suficiente quórum para deliberar y decidir.

3. ENTREGA DE LA DISTINCIÓN GRAN DEFENSOR DE LOS ANIMALES EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 07 DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2014, POR PARTE DE LA COMUNICADORA DEL CONCEJO, MARÍA ISABEL MORALES CORREA.

La comunicadora del concejo municipal, María Isabel Morales Correa, da lectura a la Resolución N°43 octubre 27 de 2017, "Por medio de la cual se entrega la distinción



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008

Página 3 de 13

"Gran Defensor de los Animales" a Sandra Viviana Londoño Moncada por su compromiso en la defensa permanente de los animales del municipio de Sabaneta".

Posteriormente se entrega la distinción a la señora Sandra Viviana Londoño Moncada por parte del honorable concejal Johan Quintero Pérez.

CONCEJAL JOHAN QUINTERO PÉREZ: Esta distinción es entregada por Acuerdo Municipal, en el año 2014 propuse esta distinción, agradecerle a la mesa directiva porque este Acuerdo tuvo vigencia en el año 2015-2016 y primera vez que se le da cumplimiento a este acto administrativo. Agradecerle también al secretario de medio ambiente y felicitar a Sandra por su labor. Vamos a estar comprometidos desde el concejo municipal, hay algunos programas que están dentro del plan de desarrollo pero vamos a seguir trabajando, créame que lo recursos no son suficientes pero ahora que se vienen los debates y la aprobación del presupuesto municipal, vamos a comprometernos a que este programa tenga unos recursos importantes para que ustedes sigan trabajando, sigan liderando todo este proceso con los animales del municipio de sabaneta.

4. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, MARCELA CASTAÑEDA HERRERA, PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL Y EL SUBDIRECTOR DE ESPACIO PÚBLICO EDISON ALBERTO JARAMILLO ECHEVERRI, TEMA: INQUITUDES PRESENTADAS EN LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2017 EN EL PUNTO DE PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se dirigen con diapositivas, las cuales son anexadas a la presente acta.

5. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

PRESIDENTE: Le concede el uso de la palabra al concejal Carlos Mario Colorado.

CONCEJAL CARLOS MARIO COLORADO: Dra. Entiendo que usted como secretaria de gobierno le toca imponer el orden en el municipio. Tengo entendido que está prohibido por ley el perifoneo, quien vaya a hacer un perifoneo debe pedir permiso en el municipio, no entiendo porque hay venteros ambulantes en el municipio que vienen de Itagüí con sus carretas, quiero que me aclaren si ellos tienen el permiso para hacer el perifoneo, ¿será que tiene permiso o serán que ahí no escucha espacio público?, si usted se desplaza al puente que nos comunica con la Pilsen, creo que está en nuestra jurisdicción, y hay un señor que está viviendo sobre el puente.

Ya tenía la respuesta del habitante de calle que se auto agrade, no se puede llevar si no quiere y él es enfermo, ¿hay que dejarlo ahí o que hay que hacer?, ¿Qué se va a hacer?, el señor lleva aquí más de un año y está viviendo en la acera detrás de la iglesia, si no se puede llevar a la fuerza entonces ¿Cómo le vamos a ayudar?; diario están llegando habitantes de calle al municipio. ¿Qué se va hacer?, yo sé y usted me lo manifiesta, la ley 1641, a un habitante de calle hay que tratarlo con dignidad porque son seres humanos. Aplaudo la labor de los jóvenes que están en los centros de recuperación en Guarne y en Santa Elena. ¿Cuáles son las acciones desde salud para que podamos darle una pronta solución a las necesidades de este señor?

PRESIDENTE: Le concede el uso de la palabra al concejal José Julián Cano.

and the second section of the second section is a second section of the second section section



Código: FO-ALA-13 Versión: 0

Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008 Página 4 de 13

CONCEJAL JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO: escuchando su exposición Dra. Marcela, se alcanza uno a dimensionar muchas cosas en el territorio. Realmente los que tienen la percepción son los ciudadanos y por eso el día de la sesión de varios se manifestó el sentir ciudadano. En aras de cumplir con todas las leyes y normas de Colombia encargadas de administrar la conducta humana, creo que hemos dado pasos pero siempre queda faltando algo. Quisiera a modo de crítica constructiva, hablar de los comparendos pedagógicos para las multas tipo 1 y 2 que usted me dice que se va a empezar a socializar apenas en el mes de noviembre o hacer esa jornada pedagógica, ¿Qué pasó en el mes de septiembre y lo que va de octubre?, ¿Qué pasó con esos comparendos pedagógicos?, la comunidad se inquieta porque realmente les quedó ese pendiente y quisiera saber por parte de ustedes ese pendiente en las páginas del código de policía, es importante decirle a la comunidad que está esa sanción montada en una página también tiene una repercusión ciudadana. También, quiero pedirles las treinta (30) jornadas de socialización, que nos den un informe con todas las actas del sistema de gestión de la calidad y de quienes asistieron a esas jornadas, porque yo creo que desde ahí podemos estar visualizando realmente qué tipo de población está asistiendo a este tipo de socializaciones y podemos estar informando si le está llegando realmente la información a quienes corresponde.

El tema del vehículo, gracias por clarificar ese tema, la comunidad estaba muy inquieta, el sector las lomitas después de la loma de los casimbas, ha sido muy flagelada por el consumo de sustancias psicoactivas, por lo que quiero que le presentemos la presencia policial a este sector; lo habitantes manifiestan que les da miedo ir a coger el colectivo porque tienen que llevar sus hijos así sean mayores de edad a coger el colectivo por la gran cantidad de personas que se hacen allí a consumir sustancias sicoactivas y andan en unas motos para arriba y para abajo; eso es importante que lo tengamos en cuenta.

Hablar del consumo de sustancias sicoactivas es una enfermedad, es un tema más social y de salud pública y usted lo tiene claro Dra. Marcela. Usted hablaba de la política pública y en este momento estamos en mora de ella. La represión es lo último que debemos hacer, lo pedagógico y lo preventivo es lo que tenemos que fortalecer, pero también hay que darle una atención integral a esta comunidad que hoy, para mi concepto, se encuentra atendida de forma no integral; quien viene haciendo ese ejercicio de forma integral para llegar a toda la comunidad es la personería municipal, tuve la posibilidad de ir a visitarlos y vienen haciendo un trabajo interesante, que bueno que con esa política pública podamos integrar todo y desde la alcaldía municipal se pueda hacer la función.

Es importante mirar el tema de la policía, los cuadrantes de policía siempre van a ser insuficientes para la población que tenemos, en este momento no se debería hacer represión frente al tema del consumo pero el código de policía es muy claro frente al tema de los comparendos, es difícil que los policías estén en todo el territorio pero también les quiero hacer un tipo de crítica, soy un hombre cercano al deporte y en todos los escenarios deportivos que he estado, la presencia policial ha sido mínima; desde ahí es donde nosotros necesitamos que la comunidad se sienta acompañada, desde este tipo de eventos que hay gran presencia de la comunidad, ahí es donde la invito doctora marcela a que sus policías puedan hacer parte de ese espacio cuando haya ese tipo de espacios o de jornadas deportivas.

Usted nos explica el tema de las ventas ambulantes, que tan importante es la visita, ¿Qué tipo de visitas han hecho?, he pedido ese informe desde hace mucho tiempo y



Código: FO-ALA-13 Versión: 0

Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008 Página 5 de 13

no ha llegado, creo que llegó la hora de hacernos sentir en esa parte cuando nosotros pedimos aquí información y no llega porque se convierte en un silencio administrativos y de verdad que no quisiera uno actuar en contra de los funcionarios públicos, pero cuando uno no tiene forma de hacer un control político porque no hay información, hay que utilizar las normas y las leyes. Dra. Marcela, esa visita que usted ha dicho que ha hecho frente a las ventas ambulantes y estacionarias en el municipio, quiero los informes de a quienes han visitado y que se ha hecho mediante trabajo social de ese tipo de comunidades; quiero actas bajo el sistema de gestión de la calidad y los listados bajo el sistema de gestión de la calidad.

Vuelvo a decirle a los ciudadanos, el control político aquí en el concejo municipal, se ve y se nota, nosotros tomamos nota de las quejas y sugerencias que ustedes nos hacen, pero si en este caso la administración municipal no tiene capacidad de respuesta, la percepción ciudadana va a ser buena, regular o mala; por eso invito a los ciudadanos para que conozcan la información, conozcan las sesiones del concejo municipal porque desde ahí es que nosotros estamos mostrando que estamos haciendo algo por las comunidades, pero la administración municipal es la que tiene que hacer las acciones, nosotros aquí somos los canales y hacemos el control político pero la administración municipal tendrá que cumplir con su función.

PRESIDENTE: Le concede el uso de la palabra al concejal Johan Quintero.

CONCEJAL JOHAN QUINTERO PÉREZ: creo que esta sesión que estamos desarrollando hoy para darle respuesta a las inquietudes presentada el 23 de octubre, debería haber sido mucho más amplia porque considero que el tema de la seguridad en el municipio requiere de un debate mayor. Quiero aprovechar este espacio para contextualizar un poco a los honorables concejales frente a un periódico que se denomina El Metropolitano del Valle de Aburrá del mes de octubre del 2017, el cual tiene unos indicadores muy importantes frente al tema de seguridad, en un artículo llamado "La Radiografía a la Centralidad sur", acá hay unas estadísticas importantes, por ejemplo en el tema de seguridad se extrajeron unos datos, en el tema de la tasa de homicidios por cada cien mil (100.000) habitantes, Itagüí en el año 2016 tuvo 11, Envigado tuvo 8 y Sabaneta tuvo 9, inclusive Sabaneta por encima de Envigado, siendo esta última una ciudad más extensa y con más habitantes. En el tema de seguridad, en lo que respecta a las modalidades de hurto, en Sabaneta tuvimos 18, Envigado 13, por debajo Envigado; personas que fueron hurtadas en espacio público, Itagüí 51, en Envigado 55 y en Sabaneta 66; hurtos en residencias, Itagüí 6, Envigado 7 y Sabaneta 6. Cuando uno mira estas cifras, nosotros deberíamos irnos al municipio de Envigado a mirar cual es el modelo que están implementando para garantizar la seguridad de todos los Sabaneteños, si existen modelos y nos dan ejemplo, ¿Por qué no recurrir al municipio de Envigado siendo un municipio más extenso y con más habitantes y con más problemáticas?.

Lo segundo, frente al tema de ventas estacionarias y ventas ambulantes, el 23 de octubre presenté esa queja porque los comerciantes me manifestaron que el aumento de los venteros ambulantes en el municipio es incontrolable y uno que hace uso de los establecimientos de comercio de sabaneta, el tema de la mendicidad y el tema de los venteros ambulantes ha aumentado ostensiblemente, y eso nadie lo puede desconocer porque cada uno de nosotros vivimos a diario de eso. Entonces, ¿Cómo vamos a controlar esto?, porque los comerciantes se están quejando de esta problemática. Es cierto que ellos tienen derecho al trabajo pero muchos de ellos venden inclusive, elementos que no están permitidos por la ley como cd's piratas.



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
Página 6 de 13

Entonces quisiera que usted nos hable frente al tema de cuantas incautaciones y cuantos decomisos se han hecho durante este año, porque esto es con hechos y con resultados.

Frente al tema de las ventas estacionarias, pido que haya derecho a la igualdad, todavía en la secretaria de gobierno existen permisos verbales, yo hago uso de muchos de esos negocios y le pregunto a la gente como funciona ese negocio, cuando llegaron y quien les dio permiso, entonces pido este derecho a la igualdad porque tenía entendido que esto lo íbamos a frenar, de que no íbamos a dar más permisos, y yo se lo voy a demostrar a usted Dra. Marcela porque tengo grabaciones de algunos venteros estacionarios donde tengo que evidencias que durante el 2016 y 2017, la gente ha venido trabajando de manera verbal.

El tema de los horarios de los establecimientos de comercio, también pido igualdad porque hay unos establecimientos de comercio que tienen una extensión de horarios y hay otros que no, entonces en este tema de navidad, si se va a emitir un decreto, entonces que la garantía sea para todos, que todos puedan tener los mismos horarios en estas fiestas de navidad.

Frente al tema de los venteros estacionarios y ambulantes del municipio, nosotros no hemos podido aplicar el Acuerdo Municipal del 3 de diciembre de 2009, creo que este acto administrativo es mejor derogarlo, si no sirve esta herramienta, deroguémoslo, dice: "artículo 1. El sector informal de comercio en Sabaneta estará compuesto por venteros estacionarios, ventaros ambulantes; para ejercer el oficio de ventero ambulante se requiere del carné que identifique su inscripción en el sector informal de comercio, expedido por la secretaría de gobierno. Los carnés serán autorizados a los interesados mediante gestión realizada directamente o a través de la respectivas asociaciones con personería jurídica, inscrita en la oficina de espacio público", quisiera conocer Doctor, en el parágrafo 1 dice que el comité será presidido por el secretario de gobierno y actuará como secretario el inspector de espacio público, quien levantará actas de las reuniones realizadas, ¿hoy los venteros ambulantes y estacionarios están carnetizados?, tenemos el nombre, el documento, la dirección de estos venteros, donde viven, de donde vienen, a que vienen a sabaneta; es que eso también es garantizar la seguridad de los sabaneteños.

Para terminar, frente al tema de las ferias artesanales, quiero solicitarle señora secretaria que la participación de estas personas sea en su mayoría del municipio de Sabaneta. Hasta donde tengo entendido hay dos asociaciones que van a participaron, que son Asomas y Asoarsa, más o menos creo que les van a dar unos 39 días, entonces lo que pido es que la participación de estas personas, sea en su mayoría personas del municipio; inclusive, ayer tuve la oportunidad de estar en el centro comercial Aves María, en el quinto piso, la oficina de competitividad estaba impulsando a una corporación de mujeres, de personas que están trabajando todo el tema del emprendimiento, ¿Cómo podemos nosotros darle la oportunidad para que la oficina de competitividad también pueda participar con esta corporación? , son personas que vienen generando unos productos y que los puedan mostrar a los sabaneteños.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra a la concejala Luz Irene Carmona.

CONCEJALA LUZ IRENE CARMONA SALAZAR: empezaré por las ventas ambulantes, estas ventas son una solución para las personas que pasan por una crisis económica y laboral y que está bien que se den estos permisos, pero si voy a



Código: FO-ALA-13 Versión: 0

Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008 Página 7 de 13

preguntarle, ¿a cuantos de estos ya se les ha levantado esta autorización porque han superado esta crisis?, entonces nos encontramos que las ventas ambulantes ya son un negocio común y corriente, ya se venden, se heredan de una generación a otra, las personas que las poseen ya tienen su carro, sus dos apartamentos, ya tienen dos o tres ventas disfrazadas, entonces ese es el verdadero desorden que existe y todos los días el mercado laboral es mucho más difícil, entonces no se le está dando una solución pasajera sino que estamos entregando de por vida un espacio público y eso si es gravísimo, me gustaría saber como va este estudio. Lo que me preocupa a mi de las ventas ambulantes y sobre todo de aquellos que van de barrio en barrio, es el problema de la inseguridad, muchos de ellos no son más que personas estudiando el medio para luego delinquir, entonces la inseguridad se va extendiendo. Preocupante y nunca ha habido control en el tema de las bocinas, está bien que las bocinas no pasan por el centro de Sabaneta que es donde está la autoridad, pero es que la autoridad tiene que hacer presencia en las periferias de los barrios, no solamente para las bocinas y para la publicidad sino también para las ventas en los antejardines. En Prados de Sabaneta, hay un camión los fines de semana que vende verduras, me gustaría saber si tiene permiso, si paga como paga todo comerciante, me gustaría saber en que condiciones están este tipo de ventas. Lo más preocupante son los negocios que se van estableciendo en los antejardines de las residencias, me gustaría hacer con ustedes una visita a una cuadra para que miren cuantos problemas hay solo en una cuadra, y no solo encierran los ante jardines, sino que colocan una puerta contra el andén, impidiendo que los peatones se desplacen. Deberían ustedes aumentar esa presencia en las periferias y en las veredas; conozco de algunos negocios que empezaron tímidamente y ya son negocios establecidos en pleno espacio público, me gustaría conocer también si tienen esos permisos.

Usted hablaba de dos temas, el consumo de sustancias, no veo que ustedes tengan unas estadísticas serias sobre el consumo de sustancias en Sabaneta, y mientras nosotros no tengamos unas estadísticas, ningún programa podrá suplir el fenómeno social que se viene presenciando; hay medidas preventivas que se viene trabajando desde las instituciones educativas y me parece bien, es un proyecto de vida pero me parece que se están iniciando demasiado temprano en las mismas instituciones educativas, padre que en Sabaneta se respete, debe recoger a sus hijos en la institución, es un mercado persa, es ahí donde tienen que hacer presencia permanente, recibir las quejas de los padres de familia, muchos se quejan de que no le paran bolas, tiene que pararles bolas. ¿Qué pasa con la parte curativa?, es que nosotros ya tenemos muchos enfermos, es una enfermedad pública que ya casi que está degenerando en la locura, ya uno encuentra hijos de buenas familias que inclusive con una buena escala de valores, se han perdido; culpable la sociedad en la que vivimos porque a veces es la cultura la que arrastra más que los mismos valores familiares. Me pregunto ¿Cuándo en Sabaneta le vamos a poner seriedad al tema?, no podemos seguir contratando para unos cuantos, que puede llegar a ser menos del 1% de la población afectada; nosotros tenemos que tener aquí un centro, un espacio, se tuvo en 1992 donde se le daba atención diurna a las personas que tenían este problema y este programa se acabó, eso fue haber atentado contra la vida y la salud del pueblo y esas son las cosas que tenemos que aprender a denunciar. Hay que volver a recuperar estos espacios.

En cuanto a los habitantes de calle, no es la parte humana, no es coger ys avarlos, es tratar de devolverlos a la sociedad y al seno d eusus familias, nosotros no tenemos aquí un programa que atienda el problema de alimentación, de aseo, ¿Quien dijo que un habitante de calle no puede deambular por las calles?, puede hacerlo, el problema



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008

Página 8 de 13

es de aseo y de que los ve uno hurgando en las basuras y siente uno tristeza; nosotros estamos en capacidad económica para tener un programa de habitante de calle, y nos solo atención en alimento y aseo sino también con el trabajo social y psicológico, donde pudiéramos regresar tres o cuatro personas al seno de su familia, habríamos ganado el año.

Quiero agradecerle Doctora Marcela por darle respuesta al cuestionario que envío el concejo municipal. Me parece que los secretarios y personas citados al concejo tiene que ser más responsables con lo que se les solicita. Es con responsabilidad que se viene.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra a modo de interpelación al concejal Alexander Morales.

INTERPELACIÓN CONCEJAL ALEXANDER MORALES CASTAÑO: escuchando a mis compañeros concejales que se refieren a las ventas ambulantes, es un problema que crece, pero veo otros problemas más grandes que nosotros tenemos y es que las secretarías trabajan como islas. Los invito señores concejales a que visiten la oficina de empleo y lleven hojas de vida y no pasa nada, entonces si no hay empleo entonces a la gente le toca pedir permiso para salir a vender. Otro problema es los venezolanos, les preguntaba que por qué recurrían al municipio de sabaneta y ellos me decían que porque en Venezuela ponían en internet cual era el mejor municipio de sabaneta y salía Sabaneta y Envigado, y creo que Sabaneta, Envigado y La Estrella son los municipios que más tienen venezolanos y ellos también tienen que rebuscársela en las ventas. Los invito a que vayan a secretaría de familia y pregunten que ofrecen socialmente para estas personas, a la secretaria de educación, el fondo de crédito, colapsado, a la gente no la estamos preparando; los jóvenes salen de 11 grado sin tener dónde estudiar. En espacio público, el inspector lleva desde abril incapacitado, entonces yo me pregunto que ha hecho servicios administrativos para tener otro inspector allí. Son cosas que hay que mirar más a fondo de toda la administración; si nos ponemos a mirar que es lo que estamos haciendo en todas las secretarías todo conlleva a que la gente le toque pedir permiso para vender o salir a coger lo ajeno, que no lo estoy defendiendo, pero necesitamos traer también aquí a otros secretarios que nos tienen que dar una explicación muy grande y la primera es Yuli Paola, que no hace nada con la secretaría de educación, llevamos mucho tiempo preguntándole por las becas con las ayudas para la educación superior y no las hay. Traigamos también a servicios administrativos y le preguntamos el por que no han solucionado lo del señor inspector de espacio público ya que lleva 10 meses incapacitado, entonces sobre cargamos a las personas y después le echamos la culpa a una sola secretaría. Pienso que son muchas más las que tienen que ver con este tema, no estoy defendiendo a nadie, pero me parece que hay muchas cosas que no están funcionando bien y me parece injusto, pero igual respeto lo que diga cada compañero concejal. Me parece que este problema va más a fondo y hay que mirar más adentro de la Alcaldía.

PRESIDENTE: Le concede el uso de la palabra a la concejala Margarita Flórez Piedrahita a modo de interpelación.

INTERPELACIÓN CONCEJALA MARGARITA FLÓREZ PIEDRAHITA: Teniendo en cuenta la intervención del concejal Johan Quintero, teniendo en cuenta la ocupación del espacio público y los venteros, quiero traer un informe de comisión, una comisión que fue creada el año pasado en la cual se solicitó información y por eso quiero



Código: FO-ALA-13 Versión: 0 Fecha de Aprobación:

11 noviembre 2008 Página 9 de 13

mostrarla Dra. Marcela porque hemos sido muy reiterativos aquí en solicitar información respecto al tema de los vendedores ambulantes, de los permisos y no hemos tenido respuesta. (Muestra Diapositivas de informe de comisión). Este informe de comisión fue del 14 de noviembre del 2016, el 18 de noviembre recibimos respuesta donde no se dio respuesta al requerimiento y a la fecha no hemos recibido respuesta. Hay muchas estrategias de como tener este control, nos decía de 20 personas en espacio público, cuando requiere más se le autorizan. Entonces es de montar estrategias para estos controles. Respecto a las ventas estacionarias si vienen de tiempo atrás. No se puede negar que algo está pasando, o si están heredando, los estudios técnicos no son efectivos. De todas maneras, no lo podría evaluar por que como lo he manifestado no nos han llegado las respuestas a este concejo municipal, que hemos solicitado hace más de un año frente a este tema de espacio público.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra a modo de interpelación al concejal Alexander Morales.

INTERPELACIÓN CONCEJAL ALEXANDER MORALES: concejala Margarita, es lo mismo que con la secretaria de educación que tampoco me ha traído ningún informe.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra a modo de interpelación al concejal Licinio López Loaiza.

INTERPELACIÓN CONCEJAL LICINIO LÓPEZ LOAIZA: El tema es solicitarle a la secretaría de gobierno, ¿cómo humanizamos este conflicto?, esta es una problemática social que hoy afecta toda la población pero que es importante mirar como humanamente ayudamos a esta persona. Yo permanentemente estoy mandando fotos a la Secretaría de Gobierno y a espacio público y ellos muy diligentes me dan respuesta permanente de todo lo que yo les solicito, sin embargo, quiero llamar la atención frente a unos casos específicos, ellos son conocedores de esto. (enseña fotografías).

INTERPELACIÓN CONCEJALA MARGARITA FLÓREZ PIEDRAHITA: igualmente quería dar claridad, en otra respuesta que enviaron en noviembre 30, había copia de las actas del comité e informe parcial en el cual enunciaban que los estudios técnicos de planeación, salud, hacienda, en cuanto a mesas y sillas quedaban pendientes. Entonces hubo una respuesta, pero parcial.

INTERPELACIÓN CONCEJAL CARLOS MARIO COLORADO: Quiero agradecerle a la Dra. Marcela porque en el día de hoy estoy satisfecho con las respuestas que usted me está dando.

Solicita permiso para retirarse ya que tiene la hija enferma y debe ir a recogerla.

RESPUESTA DOCTORA MARCELA CASTAÑEDA HERRERA: concejal Carlos Mario Colorado, vamos a verificar el tema del viviente en el puente Pilsen y procedemos con el desmonte. Lo que hemos hecho es desmontar cambuches y llamamos a empresa de aseo para que nos colaboren con todo los elementos que resultan de ahí y contacte a las personas de centro cita, vamos a estar el miércoles en la mañana tratando de ubicar al señor que se auto agrade y lo vamos a llevar por siquiatría y mirar si encontramos un familiar.

properties and a second or or of the second of the second



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008

Página 10 de 13

Frente al tema de perifoneo los compañeros retiran todo el tiempo, les hemos pedido que estén muy pendientes de ese tema. Hemos estado trabajando con tránsito para que nos ayuden en eso porque cuando son vehículos es transito el llamado a imponer un comparendo por mal estacionamiento como el caso de la barquereña porque generalmente están mal estacionados. Ninguno de esos perifoneo tiene permiso y se les hace el seguimiento para que se retiren del municipio.

El concejal José Julián nos hablaba del tema pedagógico, apenas lo vamos a iniciar concejal porque en realidad habían llegado muy pocos comparendos y las personas deben acercarse primero a la inspección para poder ser citadas al curso pedagógico dentro del término. En este momento se ha tenido recaudo por código de policía y para esta primera charla tenemos convocadas aproximadamente 70 personas por las multas tipo 1 y 2, allá se les entrega el certificado y con este certificado en la inspección les dan el fallo donde ya quedan absueltos de la multa.

Le enviaremos concejal la información de las jornadas de socialización, registros fotográficos, reporte de la convocatoria y todo lo demás. Tenemos una solicitud que le hemos venido haciendo a INDESA y a las otras dependencias, si a nosotros no nos reportan los eventos programados, es muy difícil para nosotros planear el acompañamiento, entonces le hemos pedido a INDESA que nos comparta los cronogramas de esas jornadas deportivas, el uso de las placas deportivas. Si todos trabajamos articulados con un cronograma de actividades, sería más fácil programar el acompañamiento.

En el tema de espacio publico estamos haciendo visitas de caracterización socioeconómica con la trabajadora social practicante y un psicólogo donde se llena un formato de caracterización que se lo podemos también hacer llegar, mirando la composición familiar, la forma en la que viven y los ingresos de la familia; y posteriormente se realiza el análisis con los profesionales. Le enviaremos también el listado de las personas que se han visitado hasta el momento, se han realizado 56 visitas a los vendedores estacionarios.

El concejal Johan Quintero hablaba del informe que presentaba el periódico metropolitano, también es importante concejal mencionar el informe de calidad de vida del aburra sur, donde Sabaneta sale muy bien evaluado y me preocupa un poco basarnos en la estrategia de envigado que es un municipio que hoy tiene 727 casos de hurto a persona, 100 casos de hurto a comercio, 103 casos de hurto a residencia y 7 homicidios. Tiene muchos más cuadrantes que sabaneta, muchos más policías que sabaneta, sin embargo, cuando hacemos el calculo por tasa, como nosotros tenemos más poca población, la tasa es posible que nos de más, pero es muy gratificante para nosotros que, en los diferentes consejos de seguridad metropolitanos, que sabaneta siempre sea vista como un municipio aun seguro, nos falta mucho por hacer y lo seguiremos haciendo.

Los vendedores ambulantes desde la ley, el vendedor ambulante nos cuesta un poco más regularlo. Frente al tema de vendedores estacionarios se han hecho todos los controles, Dra. Luz Irene, estamos en este momento con 7 procesos en la inspección de policía por esos casos de personas que han cedido su venta estacionaria, incluso que la han vendido, el espacio publico no se vende.



Código: FO-ALA-13 Versión: 0 Fecha de Aprobación:

11 noviembre 2008
Página 11 de 13

Frente al tema de los permisos verbales, siempre he dicho que la mejor defensa que uno tiene es la conciencia, durante el 2016 y 2107 puedo asegurar que no ha habido permisos verbales, incluso muchas ventas estacionarias se han retirado.

Lo que sí ha incrementado es que en los corredores de las casas en los ante jardines, la gente está poniendo una venta, pero cuando vamos a hacer el requerimiento, es un espacio privado entonces ahí hay un limite para nosotros desde la legalidad, pero ellos deben pedir a planeación el uso del suelo, cuando planeación les dice que no, ya desde la inspección podemos proceder con el permiso para el cierre.

Frente al tema de cd's, ya no se puede capturar al vendedor de CD porque lo llevan a la fiscalía y allá dicen que no se puede judicializar a una persona que vende CDS, entonces lo que hacemos es incautarlos.

El acuerdo 03, durante muchos años no se palacio y basados en eso nosotros empezamos a aplicarlo, pero para empezar aplicarlo primero teníamos que conocer quienes eran y desde ahí empezamos el trabajo con las visitas domiciliarias para poder dar por terminadas unas visitas y a los que están regularlos de acuerdo con lo que dice la norma. Hoy tenemos ya unos permisos entregados, se les entrega en una reunión de capacidad del código de policía.

Frente a las ferias artesanales, sabemos que son dos asociaciones particulares, no dependen de nosotros que están promoviendo que sean declarados como patrimonio del municipio por esta razón ellos ya no pagan hoy impuestos, quedaron exonerados desde el año pasado, tenemos el requerimiento que sean personas de sabaneta, pero ellos son quienes los asocian.

En este momento tenemos una persona que se le ha levantado el permiso, siete en proceso y los que quedan sin permiso escrito son aquellos que venían pagando impuestos desde años anteriores, por lo que el proceso con ellos debe ser diferentes. Frente al vendedor de verduras en el camión, no cuenta con ningún tipo de permiso y lo hemos estado retirando con tránsito y espacio público.

Frente al tema de consumo y de habitante de calle, tenemos una mesa de habitante de calle y hemos tratado de ir articulando las acciones de todas las dependencias.

Agradecerle Dra. Margarita por la aclaración parcial del 30 de noviembre, voy a buscar el radicado y le informábamos que hay información que no es de nuestra competencia como por ejemplo los conceptos de salud que son de la secretaria de salud y lo de uso del suelo lo maneja planeación. Lo que puedo hacer es oficiarle a los demás para que envíen la información porque la respuesta se fue con copia a los demás para que mandara cada uno su parte.

Concejal Licinio, creo que hoy el panorama en la estación sabaneta puede ser un poco diferente, ahorita mismo vamos a hacer el requerimiento en la vitrina de ese negocio de celulares y seguiremos trabajando con movilidad porque el problema del andén se presenta en varios sectores. Frente a como humanizar el conflicto, que es nuestra tarea diaria desde la secretaria de gobierno.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra a modo de réplica al concejal Johan Quintero.



Código: FO-ALA-13 Versión: 0 Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008

Página 12 de 13

RÉPLICA CONCEJAL JOHAN QUINTERO PÉREZ: me queda la duda frente al termino de patrimonio porque hasta que punto la casa de la cultura puede decir que lo que hoy se muestra en el parque de sabaneta a través de estas ferias es patrimonio, incluso muchas de esas cosas no son elaboradas en sabaneta, hay algunos que si y otros que no, que simplemente compran y venden. Frente al tema de la buena fe de que van y preguntan si la gente que está en estas ferias es de sabaneta, me parece que no solamente es la buena fe sino que se le debe dar prioridad al sabaneteño porque a cada uno de nosotros nos abordan y nos piden el favor de que los tengamos en cuenta, como nosotros no tenemos esas injerencias en las secretaría de gobierno entonces que se haga una convocatoria más amplia y que cualquiera de las personas del común del sabaneta pueda participar. Me queda una duda respecto a que estas personas fueron exentos de impuestos, no se hasta que punto pueden ser exentos de impuestos cuando toda persona que usufructo el espacio publico para una actividad comercial debe pagar un impuesto. Le traslado también la pregunta al concejal Licinio que es conocedor de este tema de impuestos.

PRESIDENTE: Le concede el uso de la palabra a la concejala luz Irene a modo de interpelación.

INTERPELACIÓN CONCEJALA LUZ IRENE CARMONA: quería solicitarle con mucho respeto que se oficie a la secretaria de hacienda en base a que han suspendido el cobro de los impuestos a estas dos asociaciones puesto que en el concejo municipal no reposa ningún acuerdo solicitando la autorización para esa situación.

Dra., Marcela, me abordó el señor rodas que es dueño de cuatro negocios que había solicitado a su despacho para que el día de los brujitos pudiera tener una carpita y me dice que solamente le autorizaban uno que porque tenia cuatro. O no se le da a ninguna o se le da a quien solicite en una forma reglamentada; el monopolio es aprte dela economía capitalista.

PRESIDENTE: Le concede el uso de la palabra al concejal Licinio López.

INTERPELACIÓN CONCEJAL LICINIO LÓPEZ LOAIZA: concejal Johan, todo lo que tiene que ver con impuesto de industria y comercio, toda exoneración de pago que se de debe pasar por le concejo municipal y tiene la capacidad de otorgarlo hasta por 10 años, para el caso de este tipo de asociaciones, tiene una tarifa especial que estaba en el acuerdo municipal, pero hasta donde conozco siempre se le ha liquidado el impuesto como ocasional, o sea cada vez que salen a la plaza pública se les liquida el impuesto pero no conozco que en este momento haya una exención en particular.

CONTINÚA DOCTORA MARCELA CASTAÑEDA HERRERA: concejal Johan, es muy importante recordar que estas asociaciones y todas las que hay en el municipio son autónomas, nosotros tampoco tenemos ninguna injerencia para que ellos asocien a una persona o no la asocien entonces desde ese punto de vista no podríamos nosotros intervenir. Lo que hemos hablado para no darle la oportunidad solo a ellos podríamos organizar en ocasiones ferias independientes donde participen esas personas que todos conocemos que tienen una habilidad y que no tiene el espacio para promover sus productos.

El tema de los establecimientos, nosotros no estamos haciendo autorizaciones generales porque cuando uno tiene dos hijos y uno se porta mal, no castiga a los dos,



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
Página 13 de 13

entonces nos basamos en los procesos que tienen los establecimientos en la inspección.

Dra. Luz Irene, la situación no es que él tenga cuatro negocios, la situación es que en el sector de la 72 el tema del ruido es bastante preocupante, ahí instalamos un sonómetro y la comunidad se queja contantemente por el ruido. En la cuadra del señor Rodas, tenemos algunas dificultades, especialmente con dos de esos establecimientos que compiten en volumen con otro, entonces por eso a él se le informó que era posible solo la ampliación a uno de los establecimientos y no a los cuatro, por la incomodidad que genera en la comunidad.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra en modo de réplica a la concejala Luz Irene.

RÉPLICA CONCEJALA LUZ IRENE: el problema no es la autorización sino el ruido y ustedes no han entrado a solucionarlo ni a facilitar mecanismos que permitan la convivencia entre el comercio y sus habitantes. No solamente es medir y no es solo la cuadra donde está este señor, la 72 es un problema desde que arranca hasta que termina, tenemos que entrar a buscar soluciones al tema de ruido.

6. LECTURA DE COMUNICADOS.

SECRETARIO: Anuncia que no reposan comunicados sobre la mesa.

7. CIERRE DE SESIÓN

SECRETARIO: Anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

PRESIDENTE: Se cierra la sesión del día de hoy, se convoca para el día 31 de octubre, 09:00 am, donde tendremos socialización del proyecto de acuerdo de presupuesto del año 2018.

Se da por terminada la sesión siendo las 09:15 am.

En constancia se firma a los (30) días, del mes de noviembre de 2017

CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Presidente

Elaboró: Daniela Jaramillo Herrera. Aux. En elaboración de Actas. DANIEL IBARRA VILLEGAS Secretario General

A STATE OF THE STA

private and the second

the state of the s

The same of the sa

والمستحدث فالمحمولات والمراكب والمراجع والمراجع والمراجع والمستحدث والمراجع والمراجع والمراجع والمراجع

أكاد الأسرور الإس



SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO CIUDADANO

SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO CIUDADANO



CÓDIGO DE POLICIA, CONSUMO Y HURTO A MOTOCICLETAS

Art 140 Numeral 7. Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general en espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente. MULTA TIPO 2.

- 30 jornadas de socialización del Codigo de Policia en barrios y veredas, I.E.
 Visitas domiciliarias con enfasis en Código de Policia
 Implementación de actos administrativos de acuerdo al Codigo de Policia
 1° de noviembre Primer curso pedagógico para conmutar multas tipo 1 y 2, y todos los jueves realización de cursos

SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO CIUDADANO TOTAL DE COMPARENDOS A OCTUBRE 25 263 # TODOS LOS ARTICULOS # ART. 140 NUM 7





SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLOCIUDADANO



¿Qué es una adicción?

EQué es una adicción?

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) es una enfermedad física y psicoemocional que crea una dependencia o necesidad hacía una sustancia, actividad o relación. Se caracteriza por un conjunto de signos y sintomas, en los que se involucrán factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales. Es una enfermedad progresiva y fatal Niveles de adicción: 1. Experimentación: es el caso donde la persona, guiada por la curiosidad, se ánima a probar una droga pudiendo posteriormente continuar el consumo o interrumpirlo.

2. Uso: el compromiso con la droga ae bajo. Se consume los fines de semana y en oportunidades casuales. No existe deterioro laboral, social o familiar.

3. Abuso: el uso se hace regular durante casi todas las semanas y hay episodios de intoxicación. La droga va dirigiendo progresivamente la vida, se presenta deterioro académico, laboral, social y familiar.

4. Adicción: relación de amigos y familiar se rompe, dificultades académicas y laborales. La búsqueda de la droga se realiza de forma compulsiva. La dificil la abstinencia. Hay compromiso orgânico.

SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO CIUDADANO



HABITANTE DE CALLE

"Persona sin distinción de sexo, raza o edad que hace de la calle su lugar de habitación ya sea de forma permanente o transitoria". Ley 1641 de 2013.

> Profesionales que hoy son habitantes de calle (2).mp4

SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO CIUDADANO



- 10 usuarios en tratamiento actualmente
- 18 usuarios egresados exitosamente, que se reincorporan a su vida familiar, laboral, social (7 en seguimiento)
- Atenciones ambulatorias y con abandono de proceso a 7 usuarios
- Operativos
- Caracterización con Área Metropolitana
- Mesa de habitante de calle operando





SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO CIUDADANO



VENTAS AMBULANTES

- 20 Generadores de respeto por el Espacio Público distribuidos por cumirante
 Presencia nermanente en Plandetes metro
- Sensibilización a vendedores ambulantes
 Gestion ante Migración Colombia para con
- Sentencia T-772/03

VENDEDOR AMBULANTE-El que porta la mercancia sobre su cuerpo

La Salia hace hincapié en el hecho de que la actividad desempeñada por los vendedor ambulantes que portan consego o sobre su cuerpo la mercanicia que venden, no represent prima facie, una restricción del derecho de la cuadidaria a gozar de un espacio pública ample, por la tonto si las autoridades oplan por contribur a la formalización de su lador comercio informal, pueden hacerio, en la medida en que las políticas, programas o medidi que se adelimien con tal fin cumpian con los requisitos señalados en la jurisprudencia esta Corte y en especial en esta sendencia.







